

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARBETANCOURT S.A.

En la ciudad de La Quevedo a los 13 días del mes de Marzo del 2019, a las 19h00, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Juan Montalvo y Eloy Alfaro, se reúne la junta ordinaria de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARBETANCOURT S.A., quien preside la presente Junta es Sr. BARREIRO VEGA MIGUEL JOSELITO Presidente, Secretario el señor BETANCOURT TUTIN MARCELO ANIBAL, el señor Presidente solicita que a través de Secretaria se constante los asistentes: BARREIRO VEGA MIGUEL JOSELITO, BETANCOURT TUTIN MARCELO ANIBAL., una vez cumplido este se constata con la presencia de los siguientes accionistas: con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum
2. Conocimiento e informe económico elaborado por la gerencia en el periodo 2018
3. Informe de Comisario
4. Análisis y aprobación de los Estados Financieros año 2018
5. Análisis y tratamiento del resultado económico del periodo 2018

2.- CONOCIMIENTO E INFORME ECONOMICO ELABORADO POR LA GERENCIA EN EL PERÍODO 2018.

Toma la palabra el señor Gerente, saluda y agradece a los presentes por la asistencia, y expone lo siguiente, el informe económico correspondiente al periodo de Enero a Diciembre del 2018 ya se les había entregado con 15 días de anticipación para que lo analicen, a continuación les doy a conocer el siguiente cuadro explicativo del estado de pérdidas y ganancias:

INGRESOS	1075265.1
COSTOS Y GASTOS	<u>1029730.52</u>
UTILIDAD	45534.58
PART. TRABAJADORES	<u>6830.19</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	38704.39

Antes de proceder con la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción

El Informe económico de la Gerente es aprobado por unanimidad con 800 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

3.- INFORME DE COMISARIO.-

A continuación el comisario de la compañía Sr. JAVIER ENCALADA VERA expone su informe ante la junta de accionistas dando lectura al siguiente informe.

A los accionistas de la compañía **DE TRANSPORTE PESADO COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARBETANCOURT S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía **DE TRANSPORTE PESADO COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARBETANCOURT S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinión los Estado Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; excepto el manejo de cuantas por cobrar a socios o accionistas, esto se fundamenta

en que existe valores muy altos por cobrar, de esta manera se recomienda mejorar la gestión de cobranzas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCARBETANCOURT S.A., siendo más eficiente y eficaz.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, y en la Ley de Seguridad Social informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no mantuvo trabajadores

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Antes de proceder con la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción

El Informe económico de la Gerente es aprobado por unanimidad con 800 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

4.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 son aprobados por la mayoría con 800 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos.

5.- ANALISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO ECONOMICO DEL PERÍODO 2018

Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven acumular las utilidades obtenidas y capitalizar así la empresa, además aprueban por mayoría con 800 votos a favor y cero votos en contra, cero abstenciones, cero votos nulos

CLAUSURA.- Siendo las 20h30 el Presidente da por concluida la sesión y a la vez agradece a los presentes.

Dado y firmado en la ciudad de Quevedo, Provincia de los Ríos a los 13 días del mes de Marzo del año 2019.



SR. BARREIRO VEGA MIGUEL JOSELITO
PRESIDENTE
Ci: 171160372-8



SR. BETANCOURT TUTIN MARCELO ANIBAL
SECRETARIO
Ci: 050153946-4